



Nº Radicado 0119003107102/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DITIN – 29-10

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2019

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 5 de la Orden de compra No. 34578 de 2018
Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	ALFONSO FREDY DELGADO MILLAN
Dependencia	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Cargo	PROFESIONAL DE DEFENSA COGFM
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	34578 - 18 de diciembre de 2018
Contratista	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A E.S.P - ETB S.A E.S.P
Cedula de Ciudadanía o Nit.	899.999.115-8
Objeto	REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE INTERNET CON EQUIPO SEGMENTADOR Y ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL, INCLUYENDO CANALES DE DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS CON SEDES EXTERNAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
Valor del Contrato	\$ 123.187.670,76 INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución	Sera contado a partir del 19 de diciembre de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 SUBSECRETARÍA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO
 INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA

FECHA: 02 MAY 2019
 HORA: 15:46 PM
 REGISTRO Nº: 107102

ASIGNADO A:
 AYUDAF ARADM ASESUR
 ASCOM ARSEP
 ARFIN G CALIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------|
| OPORTUNIDAD INMEDIATA | <input checked="" type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA COPIA | <input type="checkbox"/> |
| LOJES CON CARGO | <input checked="" type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA JEMCO | <input type="checkbox"/> |
| DESEMPLIMIENTO | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA SEMAI | <input type="checkbox"/> |
| RESOLVA E INFORME | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA DIADE | <input type="checkbox"/> |
| ESTUDIE Y RECOMIENDE | <input type="checkbox"/> | COORDINAR CON | <input type="checkbox"/> |
| DE RESPUESTA | <input type="checkbox"/> | TRAIGA ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> |
| PLAN DE MEJORAMIENTO | <input type="checkbox"/> | DISTRIBUIR AREAS | <input type="checkbox"/> |
| TRATE CON LÍMICO | <input type="checkbox"/> | COMENZAR | <input type="checkbox"/> |
| FAVOR ASISTIR | <input type="checkbox"/> | ARCHIVAR | <input type="checkbox"/> |
| RECOMENDACIÓN ESCRITA | <input type="checkbox"/> | PRIORITARIO | <input type="checkbox"/> |
| AUTORIZADO | <input type="checkbox"/> | SEGUIMIENTO Y CONTROL | <input type="checkbox"/> |
| DE ACUERDO A LAS
NORMAS VIGENTES | <input type="checkbox"/> | DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS
APROBADO PARA VIGENCIA | <input type="checkbox"/> |

LIBREAVAGIONES

PLAZO


 Gabriela Martínez
 Subsecretaría de Estado Mayor Administrativo



2018 y termina el 18 de diciembre de 2019			
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificadorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Prueba de eficiencia y utilización del servicio de internet correspondiente al presente mes			<p>Utilization Interval: 2-hour periods 1-month: 09-Jul-2017 09:21 to 08-Aug-2018</p>

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 33920719, con fecha de pago 4 de abril de 2019, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 8 de abril de 2019, suscrita por el señor CRISANTO PINTO MONTILLA, revisor fiscal con TP. No 163998-T, de la empresa Deloitte & Touche Ltda., estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 123.187.670,76
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	\$ XXXXXXXX
Valor Total del Contrato es de:	\$ 123.187.670,76

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:



No Factura	Fecha	Valor de la Factura
30074593095610	27-dic-18	\$ 4.106.256,00
30074593095610	11-feb-19	\$ 10.265.640,00
30074593095610	12-mar-19	\$ 10.265.640,00
30074593095610	11-abr-19	\$ 10.265.640,00
Valor Facturado		\$ 34.903.176,00
Saldo por Facturar		\$ 88.085.805,28
Valor de Reintegro		\$ 198.689,48
Valor Total del Contrato		\$ 123.187.670,76

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Parafiscales, planilla de pago pensión y salud.

Atentamente,

PD-01 ALFONSO FREDY DELGADO MILLAN
Supervisor
Correo electrónico alfodel@cgfm.mil.co
No. de contacto 3150111 y/o EXT. 21221

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses, con corte al 31 de marzo del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "miplanilla.com".
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses, con corte al 31 de marzo del año 2019.

Dada en Bogotá a los ocho (8) días del mes de abril del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa.



CRISANTO PINTO MONTILLA.

Revisor Fiscal Principal

T.P. No 163998-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2588	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-04	2019-03	E		33920719	\$3.874.029.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSSALUD EPS S.A.	830113831-0	51.952.400	0		0		0	0	0	0	51.952.400	56
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.072.000	0		0		0	0	0	0	13.072.000	31
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	304.976.100	0		0		0	0	0	0	304.976.100	376
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	236.583.300	22.556.200		0		0	0	0	0	259.139.500	619
EPS010	EPS Sura	800088702-2	53.573.800	0		0		0	0	0	0	53.573.800	68
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	2.721.200	0		0		0	0	0	0	2.721.200	4
EPS016	Cooimeva EPS	805000427-1	14.868.800	0		0		0	0	0	0	14.868.800	27
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.788.900	0		0		0	0	0	0	47.788.900	141
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	942.000	0		0		0	0	0	0	942.000	1
EPS023	Cruz Blanca - EPS	830009783-0	5.536.300	0		0		0	0	0	0	5.536.300	20
EPS033	Salud Vida EPS	830074184-5	103.600	0		0		0	0	0	0	103.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	221.413.400	0		0		0	0	0	0	221.413.400	1250
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	19.685.700	0		0		0	0	0	0	19.685.700	48
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	928.900	0		0		0	0	0	0	928.900	9
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	414.400	0		0		0	0	0	0	414.400	4
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	207.300	0		0		0	0	0	0	207.300	2
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	618.100	0		0		0	0	0	0	618.100	6
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.087.100	0		0		0	0	0	0	1.087.100	3
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.010.800	0		0		0	0	0	0	4.010.800	6

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	238.080.500	3.000.000	0	6.792.800	8.031.900	0	0		255.905.200	228	
230301	Porvenir	800224808-8	209.239.900	3.300.000	0	5.566.300	6.823.900	0	0		224.930.100	225	
230901	Old Mutual	800253055-2	118.464.200	0	0	3.627.400	5.701.900	0	0		127.793.500	79	
231001	Colfondos	800227940-6	138.763.700	0	0	3.879.100	4.479.200	0	0		147.122.000	141	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.180.890.500	0	0	25.398.400	29.204.900	0	0		1.235.493.800	1784	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	123.473.600		0	0	123.473.600	0	0	123.473.600	0	0	1.234.736	123.473.600	2557

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2588	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-04	2019-03	E		33920719	\$3.874.029.900	

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.267.700	0	0	2.267.700	9
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.074.100	0	0	1.074.100	6
CCF21	Cafam	860013570-3	456.831.600	0	0	456.831.600	2410
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.799.600	0	0	1.799.600	8
CCF36	Comfaooriente	890500675-6	1.715.900	0	0	1.715.900	20
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	944.800	0	0	944.800	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	621.400	0	0	621.400	3
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.630.600	0	0	1.630.600	10

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
115.770.300	0	0	115.770.300	622
ICBF				
173.615.400	0	0	173.615.400	622
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	19	1.003.040.300	1.003.040.300
Pensión	5	1.991.244.600	1.991.244.600
Riesgos Laborales	1	123.473.600	123.473.600
CCF	8	466.885.700	466.885.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	173.615.400	173.615.400
MEN	0	0	0
SENA	1	115.770.300	115.770.300
TOTALES	35	3.874.029.900	3.874.029.900